

**Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Nayarit
Dirección General Conalep Nayarit
DGCONALEP**

Nombre y descripción

Equivalencia de Estudios al Colegio de Educación Profesional Técnica

Es el dictamen emitido por el CONALEP a petición del aspirante a alumno que cuenta con estudios parciales y/o totales de educación media superior realizados en instituciones del Sistema Educativo Nacional, y/o con certificado (s) de competencia laboral con el fin de que se equiparen sus estudios a los del CONALEP.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

Nay/Conalep/FT/01

Plazo de respuesta:

15 días

Fundamento jurídico

Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema CONALEP

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando el alumno interrumpió sus estudios en el CONALEP y al momento de solicitar su reingreso, el plan de estudios que cursó ya no está vigente; Cuando el aspirante a alumno cuenta con estudios parciales y/o totales realizados en instituciones del Sistem

Pasos a seguir

- Presentar solicitud en la ventanilla de Servicios Escolares del Plantel CONALEP;
- Entregar original y copia del documento probatorio, debiendo ser:
 - Historial Académico,
 - Certificado parcial o Completo de educación media superior

Requisitos

- Presentar solicitud en la ventanilla de Servicios Escolares del Plantel CONALEP;
- Entregar original y copia del documento probatorio, debiendo ser:
 - Historial Académico,
 - Certificado parcial o Completo de educación media superior

Formas de presentación

Escrito libre

¿Quién debe de realizar el trámite?

Interesado

¿Qué obtengo?

Dictamen de equivalencia de estudios a los solicitantes

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: SI

Vigencia: 6 meses

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0.00 --- Máximo: \$ 0.00

Descripción: Gratuito

Lugares de Pago: N/A

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

El/Los interesados deberán presentar solicitud en la ventanilla de Servicios Escolares del Plantel CONALEP, el formato establecido por éste, dirigido al Titular del mismo, donde desea ingresar o reingresar, especificando el nombre de la carrera, adicional deberá presentar original y copia del documento probatorio, como lo es: Historial Académico, Certificado Parcial o Completo de educación media superior o Constancia de Estudios. Los documentos deberán contener la firma del Funcionario de la Institución que lo emite y el sello oficial de la misma. El CONALEP, a través del Titular de la Dirección de Diseño Curricular de CONALEP, emitirá por escrito un dictamen de equivalencia de estudios a los solicitantes que cumplan con los requisitos establecidos, en un plazo máximo de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud. En el caso de que cuando ningún módulo resulta equiparable de acuerdo con el dictamen, si el aspirante desea ingresar al CONALEP, deberá participar en el proceso de admisión para cursar todos los módulos de la carrera elegida.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección	
Dirección General CONALEP Nayarit	Tepic, Colonia: Jardines de La Cruz, Calle: Loma del Toro No. 1, CP: 63168	
CONALEP Plantel 169 Tepic	Tepic, Colonia: Lomas de La Cruz, Calle: Av. de las Torres, CP: 63037	
CONALEP Plantel 257 La Peñita de Jaltemba	La Peñita de Jaltemba, Colonia: Miravalles, Calle: Lázaro Cárdenas, CP: 63702	
CONALEP Plantel 310 Tepic	Tepic, Colonia: Villas de La Cantera, Calle: Topacio, CP: 63173	
CONALEP Plantel 311 Bahía de Banderas	Mezcales, Colonia: Valle Dorado, Calle: Valle de Orizaba, CP: 63735	
Canales de atención		
Presencial		
Teléfonos		
311 133 4869	311 212 0846 Plantel 169 Tepic	311 129 0020 Plantel 310 Tepic

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Cruz Elizabeth Morán Medina	Subdirectora	crucymoran@nay.conalep.edu.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.